



Fuego,

Antártida
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 FEB 2008

VISTO: El Expediente N° 525/2007 Letra DA, caratulado: "RENDICION FONDO PERMANENTE NRO. 14/2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se Autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos abonados por el expediente de referencia, el cual surge del Anexo I de la presente, alcanza la suma de pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 (\$ 7.727,64).-

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04 y la Resolución Cont. Gral. 08/04.-

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición Parcial N° 14 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 64/100 (\$ 7.727,64), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°: REINTEGRAR el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019/2008 -

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Fuego,

Antártida
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019/2.008.-

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
REPOSIC. C.C. RIO GRANDE					\$ 475,65
EDIAM SA0.	0001-00006712	19/11/2007	1562165	3-36-361	\$ 979,20
FERREIRO NORMA	0002-00111149	03/12/2007	1562166	2-29-292	\$ 213,90
ESCOFET ROMINA	0001-00001256	23/11/2007	1562175	2-25-255	\$ 1.064,00
ORG. COORD. ARGENTINA SRL	0001-00267753	22/11/2007	1562177	3-31-315	\$ 547,00
NEWXER SA	0106-00001647	23/11/2007	1562180	2-25-255	\$ 424,19
KAYROS S.A.	0004-00001120	29/11/2007	1562179	2-23-232	\$ 399,49
KAYROS S.A.	0004-0001186	12/12/2007	1562179	2-23-232	\$ 389,55
REGIDATA SRL	0001-00011631	13/12/2007	1562167	3-33-333	\$ 80,00
CORREO SUR SRL	0001-00002491	01/12/2007	1562168	3-31-315	\$ 184,00
LEANDRO ALONSO	0002-00003325	20/12/2007	1562169	2-25-255	\$ 204,56
OLMEDO SERGIO	0001-00000288	26/12/2007	1562170	3-34-349	\$ 380,00
AGÜERO ANA MARIA	0001-00000077	01/12/2007	1562172	3-33-335	\$ 306,00
MARTIN SILVANA KARINA	0001-00000699	19/12/2007	1562174	2-21-211	\$ 234,00
MARTIN SILVANA KARINA	0001-00000516	07/01/2007	1562174	2-21-211	\$ 203,00
AGENCIA CARLITOS SRL	0001-0000773	02/01/2008	1562178	3-37-371	\$ 1.643,10
					\$ 7.727,64

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAI.
Tribunal de Cuentas de la Provincia